

LA REGION

SEMANARIO

Año I. Número 20.

Novelda 18 de Junio de 1913.

Administración: Maisonnave, 12.

LA VOZ DE LOS PUEBLOS

Ya digimos en otro artículo que, en cuanto a la vida pública se refiere, vivimos entregados a la más pura de las ficciones, y cada día, a toda hora, por momentos, puede recogerse en el cristal de la verdad el rayo de luz que al quebrarse nos muestra el engaño. Vaya una prueba.

Desde que la generación presente tuvo noción de su existencia, le es familiar el concepto de la *soberanía nacional*, la autarquía, el *self-gouvernement* de los eruditos a la inglesa, el poder supremo del Estado, dicho en romance. Duelen los ojos y están fatigados los ojos de oír y leer que la mencionada soberanía es la base del régimen parlamentario, última evolución del sistema representativo, la única solución justa, conveniente y posible del problema político de nuestros días.

¿Y en que consiste la representación pública? Un Maestro nos dice: el Estado es una persona social con todos los caracteres propios de estas. No es una mera suma de individuos, como sostiene la escuela individualista; pero tampoco tiene la unidad existencia independiente de los individuos que la forman, como pretenden algunos panteístas. La noción del Estado es uno de esos conceptos que en lógica se llaman *universales*, y tiene la misma realidad que estos, siquiera no afecte forma física.

La idea de la representación surge desde el momento en que se considera la necesidad que tienen las personas sociales de ejercer funciones más o menos relacionadas con la vida material, y de la imposibilidad de que las verifiquen por sí mismas por carecer de un organismo corpóreo. Tal sucede al Estado, cuyos fines exigen la prestación de servicios que solamente puede hacer la persona física. Pues bien: la representación es el título en virtud del cual determinados individuos personifican físicamente al Estado, ejerciendo *en nombre de todos* las funciones públicas.

El sistema representativo parlamentario es, en síntesis, la intervención de la Sociedad en su propia vida, legislando por medio de Asambleas o Parlamentos.

El individuo forma la familia; la pluralidad de familias el Municipio; la comunidad de Municipios la región, y el conjunto de regiones la síntesis suprema, la esfera que todo lo abarca, y significa, o sea la Nación. En el Estado como en el Parlamento, organismos representativos, han de influir, pues, todos esos esenciales factores que integran la vida nacional, pero real y desgraciadamente no sucede así; la voz de los pue-

blos en su inmensa mayoría no se alza, o cuando se alza no se escucha, y la culpa, hay que hablar francamente, los mismos pueblos son los que la tienen.

Mientras vean los representantes del Estado y los del Pueblo salir a las estaciones a recibirlos, no hombres libres y ciudadanos viriles, sino rebaños de borregos dirigidos por un caporal, que es el cacique; mientras con humilde zalema no formulen los labios más que vácuas alabanzas, y no justas reclamaciones y legítimas exigencias; mientras el Alcalde ponga la representación común a los pies del personaje, a cambio de pequeñas concupiscencias, y la prensa local no prescinda del chismorreo de comadres, de la insidia personal y del inveterado *más eres tú*, formando opinión, encauzándola, ilustrándola y fortaleciéndola, no existe pueblo, y por eso su voz no es atendida.

¿Qué viene sucediendo en Novelda? Los diputados ministeriales atentó solo a servir a la capital, y conste que no lo decimos en concepto de *celos mal reprimidos*, sino como justa lamentación; el conservador en voluntaria inactividad, como si en la oposición no pudiera servir a los pueblos; y en cambio el nuestro completamente abandonado del auxilio oficial, falto de influencia, falto de representación, reducido a sus propias fuerzas, como en un hecho memorable se ha demostrado plenamente.

El remedio de este mal, como el de tantos otros, está en nuestras manos; no es obra de un día, ni de un mes, ni quizás de un año, pero es labor segura y positiva. Se considerará de poco fuste el empeño de un pueblo, pero seguramente en el camino de la redención otras fuerzas se unirán a las nuestras.

Fijémonos en Cataluña, en las Vascongadas, en Navarra, pueblos cuyas voces no solo se oyen sino que se imponen.

Formemos opinión propia, no prestemos oídos a la gárrula palabrería de los que solo nos visitan cuando quieren afirmar o resaltar su plataforma política; pongamos la dignidad donde hoy se ostenta el servilismo, la sinceridad donde está la falacia, la política recta y fundada donde hoy está la baja intriga de partido, y entonces seremos oídos y seremos buscados.

La voz del pueblo debe alzarse; y no solo cuando intereses puramente locales no reclamen, sino también cuando lo pida el pueblo hermano, cuando lo demande la región, cuando se trate de sagrados intereses de la Patria; y llegando a las alturas, no solo la elocuente y atildada voz de los *elegidos*, sino también la franca, la noble, la estridente voz de los pueblos, confiemos en que se nos hará justicia.

La ficción habrá desaparecido.

DE NUESTROS POETAS CLÁSICOS

«TRIRREMES» AL SOL.

Las quietas aguas del Mar Latino
bellas *Trirremes* surcan gozosas.
Van al amparo del Buen Destino.
La luz las baña, con tintas rosas...
Lucen las velas tonos del fuego.
Los remos lanzan chispas veloces.
El mar transmite grato sosiego.
De tierra parten alegres voces.
¡Oh, la adorable, feliz mañana!
¡Oh, la admirable tierra cercana
que al mar envía tan grato aroma!
Por el espacio, serenamente,
y a los destellos del Sol ardiente,
cruzan dos águilas... ¡Vienen de Roma!

LAS TRES CARABELAS.

Marchaban por el mar tres carabelas,
al impulso del genio castellano;
marchaban por el mar, tendido y llano,
con velas fuertes de rugosas telas.
Dejaban por el mar limpias estelas,
y aguardaban, del término lejano,
reinos ignotos; con que al aire vano
por fin rindiesen las cansadas velas.
Meditaba Colón, con sed de gloria.
¿Se engañaba, quizás? ¡Error tremendo!
¿Soñaba, sin error? ¡Sueño fecundo!
«¡Tierra!» gritaron. ¡Grito de victoria!
Y al grito de Colón, «¡Tierra!» diciendo,
se confirmó la redondez del Mundo.

Carlos Fernández Shaw.

(N. en 23 de Septiembre de 1865).

(N. en Mayo de 1911).

La Junta de Aguas

VII

La transformación de las antiguas Juntas de Aguas en los modernos sindicatos de riego, ha sido constantemente recomendada y alentada por los Gobiernos, dando grandes facilidades, y recomendando a los Gobernadores de las provincias, en numerosas circulares, que exciten para dicho objeto el celo de los Municipios, y el interés de los pueblos.

En 20 de Marzo de 1873, el Ministro de Fomento, que a la sazón lo era el célebre D. Eduardo Chao, publicó en la Gaceta la siguiente Orden, que merece leerse como justificación autorizada de la campaña que sostenemos.

«La ley de 3 de Agosto de 1866,—es la anterior a la Vigente de Aguas y la primera en que se establecieron los sindicatos de riego,—en lo que se refiere al aprovechamiento colectivo de aguas públicas, reconoce a las comunidades de propietarios regantes una libertad tan amplia como justa y razonable, para atender al cuidado y fomento de sus intereses.

«Obedeciendo a los buenos principios

administrativos, releva al Gobierno de ejercer una tutela contraria al derecho y a la justicia, infecunda las más veces para el interés público y fácilmente vejatoria para el privado.

Muchas comarcas agrícolas se han apresurado a promover los oportunos expedientes a fin de disfrutar los beneficios de la citada ley, creando y organizando los sindicatos y jurados de riego, o reformando antiguas Ordenanzas que reglaban defectuosamente tanto el uso y la distribución de las aguas, como la policía y conservación de los cauces; pero en otras se advierte una perjudicial negligencia que en muchos casos impide el aumento de la riqueza agrícola, y en otros favorece la continuación de los abusos, las usurpaciones del agua y las discordias que más de una vez han alterado el orden público.

Evitar tales abusos, separar de la Administración Central, (léase política), en todos sus ramos la intervención en la gerencia de los intereses de carácter privado, y lograr que se entre al fin de lleno en el camino de la libertad y responsabilidad individual, es un propósito del Gobierno de la República, para cuya realización cuenta con el apoyo de sus delegados en las provincias.

Penetrado V. S. de este propósito, en cuanto al objeto concreto de que queda hecho mérito, excitará el celo de los Ayuntamientos y de las Comunidades de propietarios que se hubiesen mostrado morosos, a fin de que por su propia conveniencia redacten o reformen las Ordenanzas, y establezcan los sindicatos y jurados de riego en consonancia con las prescripciones de la mencionada ley.

Pero, como apuntábamos en el artículo anterior, la implantación de la Comunidad en Novelda, o sea la modificación de las vigentes Ordenanzas, requieren una adaptación especial por el estado de derecho creado en la propiedad de las aguas, cuestión que ya tiene precedentes legislativos, y que siendo la primera que debemos abordar al ocuparnos de este importante extremo, es a la que dedicamos el presente artículo.

La Ley, al establecer en el caso que nos ocupa las Comunidades para el régimen de las aguas públicas, presupone una colectividad de regantes, y una determinada porción de terrenos que les es afectá; es decir, que los conceptos usuario y tierra son para ella fundamentales y correlativos, y, aunque no lo excluye, no determina el caso de la substantividad o independencia de la propiedad de agua, como en Novelda se encuentra y hemos examinado en uno de los artículos anteriores.

Más como ya hemos advertido, el caso no es nuevo ni en la legislación ni

en la práctica. En la importante vega de Lorca ocurría exactamente lo mismo que hoy acaece en Novelda, hasta que por la ley de 24 de Junio de 1849 y R. D. de 11 de Julio de 1887 se organizó y reorganizó el sindicato de riegos. La historia de ambos riegos son tan similares, y los efectos sentidos tan análogos, que no podemos resistir al deseo de copiar algunos párrafos de la exposición del mencionado R. D., y en las elocuentes palabras del Ministro (D. Carlos Navarro Rodrigo), verá el lector, en cuanto a la parte histórica, algo de lo que ya dejamos escrito, y en cuanto a la práctica, retratadas las tristes circunstancias por las que atraviesan los regantes de Novelda.

Dice así: «El establecimiento del regadío en la vega de Lorca data, por lo menos, del tiempo de la dominación árabe. Al reconquistar la ciudad D. Alfonso el Sabio, a la sazón Infante de Castilla, le donó, entre otras mercedes, las aguas de riego para que se repartieran y usaran *comunalmente, por días y por tiempos*, según se desprende de la R. C. expedida por dicho D. Alfonso en Sevilla a 23 de Septiembre de 1268.

Ni por tradición ni por documentos se explica como se llevó a efecto la Real disposición, ni como pudo transformarse este sistema de regadío hasta el punto de pasar las aguas del uso comunal a ser propiedad, en proporción considerable, de particulares y corporaciones; pero sucede desde muy antiguo que dicha repartición comunal, por días y por tiempos, solo se conserva en contadas zonas, y que las aguas del río que fertiliza la vega de Lorca, se venden diariamente en pública subasta y las utiliza el mejor postor.

Con este sistema la zona de regadío se ha extendido en proporciones exageradas, pues por apartado que se hallare un cultivador del origen de los riegos, ha podido mejorar notablemente las condiciones de su finca, si en años muy abundantes ha conseguido proporcionarle riego; y por su parte el vendedor tenía interés en ensanchar el campo de aplicación de las aguas. Desproporción tan grande ha traído sus naturales consecuencias; constante la oferta, y aumentando continuamente el pedido, las aguas alcanzan algunas veces precios tan elevados, que ni hay regadío que se pueda comparar al de Lorca, ni cultivos que lo puedan resistir, sino en circunstancias especiales». No se negará que las anteriores líneas parecen escritas para Novelda.

Aun no se ha formado cabal concepto del conflicto enorme que se avecina, si al precio del agua, artículo de primera necesidad para la agricultura, no se le pone un límite. Ya en este año se han dejado perder numerosas plantaciones; la mayoría de los árboles están sin regar, y exceptuando el valencí, a muchos viñedos les sucede lo mismo. Es verdad que la mayor parte de la huerta está en manos de los pudientes, pero eso no ha de librarnos de la catástrofe, porque no hay que olvidar que cuando el pobre tiene hambre el rico siente miedo.

El *desideratum* para remediar tan graves daños es sin duda alguna el procedimiento que el Gobierno adoptó en Lorca, consistente en amortizar los valo-

res de las aguas que estén en manos de los particulares, sistema que, paulatinamente, pudiera muy bien implantarse en Novelda, aprovechando el alto precio que en estos años alcanza la venta diaria del agua.

¿En que mejor podrían emplearse los pingües productos de la Junta, que ahora *quién sabe dónde van*, sino en dotar a la huerta de agua barata?

Fijando como término compensador en 500 pesetas el precio del azumbre, el agua representa un capital de 336 000 pesetas, el cual, no es ninguna ilusión suponer que pueda ser amortizado en 10 años.

Dueña la comunidad de tan estimable riqueza, y cortando de raíz el pugilato y la codicia, solo le restaba normalizar los precios y dictar las reglas de buena administración, en la forma que iremos estudiando.

Medítenlo bien los buenos, los inteligentes, los que tengan capacidad para comprender la importancia de los deberes sociales; la amortización del valor del agua, esto es, el traspaso de dicha riqueza a favor del común de los regantes, rescatándola, mediante su justo precio, del dominio privado, sería, no solo el aseguramiento de la huerta sino la herencia mas grande que pueden dejar a sus sucesores.

DE SOCIEDAD

☞ D. José Hernández con su distinguida familia, y D. Miguel de Liñán con sus dos hijas menores, han regresado de Valencia.

☞ Después de ocho meses de ausencia, realizando un largo viaje comercial por Europa, Asia, Oceanía y Africa, regresó el jueves anterior a ésta, nuestro queridísimo amigo el comerciante de esta plaza D. Antonio Sala Beltrá.

☞ El Ingeniero de Caminos D. José Luis Gómez Navarro y su distinguida esposa e hijos, llegaron a ésta la semana anterior, procedentes de Madrid en donde residen, y se proponen pasar el verano en sus posesiones de La Romana.

☞ También han venido estos días nuestro amigo D. Francisco Navarro Navarro, Ingeniero de Caminos.

☞ D. José Navarro Alenda y su hija la Srta. Paca Navarro Navarro han marchado a sus posesiones de Cuenca.

SE VENDE

☞ Por tener que ocuparse los dueños de otros negocios, y no poder por consiguiente atender a la clientela con la atención con que siempre lo ha hecho, la casa **DAVO HERMANOS** de esta plaza, vende, arrienda o traspasa, en condiciones ventajosas, su conocido y antiguo establecimiento de paquetería, ultramarinos y coloniales.

☞ Se pone por un mes el establecimiento a disposición del comprador para que éste, a su entera satisfacción, inspeccione el negocio.

☞ Para tratar, con los mismos dueños.

MENUDECENCIAS

En una revista de «D. Modesto» publicada recientemente, leo:

«Ayer hizo (Posada) una hombrada. ¡Se mató con increíble facilidad, con aplomo y con arte, seis toros broncos, difíciles, casi mansos!

¿Quién de los que cobran siete mil pesetas se desdefiaría en llamar compañero a Posada?»

¡Compañero! ¿Siete mil pesetas por torear una tarde?

«¡Bienaventurados los mansos» que caigan de una estocada del «Bomba», «Machaco», «Gallo» y demás «coletas» de a *veintochito mil reales* corrida! Y en cuanto las cobran,—si son tales quienes los cobran,—es porque no faltan quienes las pagan; y si hay quienes tan fabulosas cantidades pagan, es porque los que las cobran se las ganan.

Hay que rendirse a la evidencia, caro lector: el público paga, aplaude, vitorea y hasta saca en hombros a los modernos y afortunados intérpretes de «Cúchares»; y no existe motivo alguno para que se le lleve la contraria.

¡Siete mil pesetas por una tarde! Y lo valdrá; mejor dicho; y lo vale. No tienen más que fijarse, para asentir conmigo, en dos cosas:

1.^a Que raro es el torero que, hasta dejarse crecer la coleta, no haya estado haciendo sus estudios en Universidades de donde, después de gastar muchos miles y no menos años, salió hecho un verdadero profesor en todos los ramos de las artes y las ciencias; y

2.^a Que es rara la corrida que se celebre, de la que el espectador no sabe cosa de provecho, no aprenda algo nuevo, sobre todo, a hablar. ¡Qué cosas más estupendas se enseñan en las corridas! ¡Qué piropos y qué frases más escogidas se aprenden! No en balde es una función donde los maestros «desarrollan» todo su «saber, inteligencia, arte y voluntad»

Por algo cobrarán *dos mil y pico* de pesetas por hora.

¿Qué ninguna eminencia de las ciencias, las letras y las artes las han ganado en su vida? Porque les faltó y falta todavía el *talento* que tienen los que luchan con un «murve» o un «flores», y no han enseñado ni enseñan, como los toreros, sus hechuras «forradas de malla», traje al que han dado en llamar de «luces» por no sé qué infundado capricho.

Si Castelar, Ramón y Cajal, Menéndez y Pelayo, Echegaray, Benlliure, Sorolla, Chapí y demás genios del arte, las ciencias y las letras hubiesen tenido un adarme siquiera de talento, ¡cuánto y cuánto más hubieran ganado lidiando y estoqueando cornúpetos!

Y sería de ver a un «verdadero artista» soltar los pinceles o los cinceles para cojer un par de banderillas y meterlas al quiebro.....

☞ Querer tomar apuntes a la ligera, para luego llenar unas cuantas cuartillas y satisfacer al público su curiosidad y su anhelo de emociones más o menos intensas, tiene sus contrariedades, y hasta proporciona alguna que otra «plancha» de la que el «respetable» se apodera para sacar brillo a la, según él, almidonada cholla del periodista. Y estas contrariedades se acentúan aún más al tratarse de periodistas *pueblerinos*—frase tomada de «El Orden»,—que, por ignorar, ni siquiera conocemos uno de los innumerables «garabatos» de la taquígrafía.

☞ Por eso no es extraño me ocurriera la que «me ocurrió» el viernes último.

☞ Me disponía, lápiz en ristre y cuartillas en mano, a tomar nota de la sesión de nuestro Ayuntamiento, creído de que

habría su «miajita de jaleo», cuando observé que solo concurren a ella tres ediles y se aprobaron tres cosas; y con todo el desaliento de mi pecadora alma dejé caer el lápiz sobre las cuartillas, y dibujé, más bien que otra cosa y confiando en mi memoria, la siguiente nota: «Salón ventilado—poca animación—burla burlando—se aprueban lectura *acta anterior*,—*extracto cuenta*, y *distribución Junio*.—*asistentes: G. G. G.*» y con todo un humor de diablos tomé las de Villadiego.

☞ Cuando quise sacar en limpio mis apuntes, tropecé con el inconveniente grave de no saber lo que significaban; únicamente pude comprender que resultó una sesión de risa, toda vez que al anotar los asistentes a ella solo consigné las iniciales de sus apellidos, resultando en conjunto una sonora carcajada; «G. G. G.»

☞ Y ante tal hilaridad ¿quién se resiste? Si el «Excmo.» nos toma el «pelo», lo que menos debemos hacer es reír, y así le demostraremos ser mas completos..... «barbianes».

☞ Ge.... ge.... ge....

MANUEL ESCRIBANO.

APLAUSOS Y CENSURAS

☞ Desde hace mucho tiempo viene poniéndose de relieve por toda la prensa local la necesidad imperiosa de dotar a Novelda de aguas potables, sin que ese clamoreo incesante haya encontrado eco en las entidades que tienen la obligación de subvenir a tan vital necesidad.

☞ Se han sucedido en el mando las situaciones políticas, y solo en determinadas ha habido algún individuo que iniciara la necesidad de remediar el mal, sin que los trabajos para ello hayan pasado de meros escarceos oratorios.

☞ El peligro de dejar al pueblo expuesto a morir de sed es antiguo y conocido de todos. La Junta de aguas ha tenido y tiene los ingresos de dinero a puñados, como vulgarmente se dice. Y sin embargo se ha dejado que lleguemos al presente momento, en que las fuentes públicas están secas de aguas potables, para remediar lo cual se nos asegura que se ha ordenado o se va a ordenar que se abastezcan con el agua de riego, saturada de miasmas deletéreos y materias infectas, llena de peligros para la salud y sin ningunas condiciones de potabilidad. Es decir, que como remedio a aquel peligro de la carencia de aguas, no se encuentra otra solución que exponer al pueblo a un envenenamiento más o menos lento, retrogradándonos a los primeros días del siglo XIX, cuando esta población era una aldea paupérrima que no contaba para aplacar su sed con otra agua que la salobre que discurre por las acequias de riego.

☞ Es acreedora esta paciente y sufrida ciudad a que de tal modo se la trate?

☞ No hay ningún noveldense en las esferas oficiales con energías suficientes para emprender la justiciera y misericordiosa obra de dar de beber agua sana a sus sedientos paisanos?

DE SPORT

El pasado domingo a las 5 de la tarde se realizaron las carreras de velocidad en bicicleta, que tenía anunciadas la Sociedad Sport-Club de esta ciudad, habiendo resultado vencedores en ellas los siguientes socios:

D. Miguel Gonzalves: Primer premio consistente en 25 pesetas en metálico y diploma de Campeón Ciclista de Novelda, que hizo el recorrido en 19 minutos y 58 segundos.

D. Francisco Covés: Segundo premio de 15 pesetas; hizo el recorrido en 20 minutos y 24 segundos.

D. Paulino Pérez: Tercer premio de 10 pesetas, empleando en el trayecto 20 minutos y 50 segundos.

Les siguieron en orden, sin ganar premio:

D. Francisco Quiles (joven de Monforte y socio del Sport-Club) que hizo el trayecto en 21 minutos y 24 segundos.

D. Jaime López, que empleó 24 minutos y 30 segundos, y D. Daniel Seller, que lo hizo en 25 minutos.

Los tres premiados hicieron la carrera con una velocidad media de 27 kilómetros por hora, lo que demuestra que son ciclistas que pueden figurar entre los de primera fila y que pueden presentarse a carreras donde concurren muchos y afamados ciclistas.

La población ha demostrado gran entusiasmo por este Sport a juzgar por el inmenso gentío que presenció las Carreras, el cual llenó por completo, a más de la fachada principal del Casino, toda la calle Castelar, la de San Roque y Avenida de la Reina Victoria hasta la «Venta de Pascualet».

Animados por el éxito de ésta, se están preparando nuevas carreras, que ya se anunciarán al público el día en que se hayan de realizar.

Han llegado en la presente semana 3 bicicletas de la famosa marca GRIF-FON, las que, a pesar de su económico precio (230 pesetas en casa del comprador libre de todo gasto), son incomparables por su sólida construcción, (recomendadas para pesos fuertes), ligera marcha y perfecto mecanismo, pues llevan todos los conos, un contra-cono a rosca invertida que impide que los primeros se aprieten o aflojen, en cuyo caso se desgastan y rompen las rozaduras, y en el segundo hace muy pesada la marcha.

Hay hecho nuevo pedido de éstas, habiéndose encargado al fabricante gran urgencia en el despacho de este pedido.

UN AFICIONADO.

Un ruego.

Lo hacemos a muchos aficionados y amigos nuestros que no son socios, de que se abstengan de entrar en el local de la Sociedad para no ponernos en el trance desagradable de tener que despedirles, pues se ha tomado muy en firme el acuerdo de no permitir la entrada a persona alguna que no figure en la lista de Socios.

Sigue en pie el ofrecimiento que hicimos para la Conserjería de la Sociedad con las condiciones que ya se estipularon.

Sociedad Sport-Club.

DE LA REGION

ASPE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA VILLA.

La situación geográfica de esta localidad es: 2, 90° Long. Or. y 42° Lat. N.

Limita al E. con Monforte; al Sur con Elche y Crevillente; al O. con Hondón de las Nieves, y al N. con Novelda. Su término mide una extensión de seis kilómetros de Norte a Sur y diez y ocho de Este o Oeste; Sus edificios urbanizados son dos mil doscientos, con más de ocho mil habitantes.

La actual situación de esta localidad no es exactamente la misma que tuvo primitivamente, y que hoy es difícil precisar; si bien puede indicarse que estuvo a la margen izquierda del río, en el punto llamado la Mezquita, o quizás en las inmediaciones de las ruinas del antiguo castillo que se hallan algo más abajo del punto de la confluencia del Vinalapó y el Tarafa.

Este castillo y los otros dos de origen árabe, situados uno en la margen derecha del río en el sitio del antiguo cementerio, y el otro sobre la orilla izquierda, defendiendo la entrada del pueblo por la parte que mira a Novelda, son los tres que figuran en su escudo de armas.

El origen de esta villa data de tiempos muy remotos. En fundación se atribuye a los Griegos, y su nombre primitivo fué quizás el de *Jaspis* o *Jaspios*. Ptolomeo la menciona ya con el de *Aspis*, como una de las doce ciudades de la *Contestania*, y con este mismo nombre se le señala también en el itinerario romano de Antonino. También se halla mencionada en los historiadores romanos con el nombre de *Aspida* y *Aspidia*.

En el tratado o convenio celebrado en setecientos trece entre Abdelacis y Teodomiro, rey de Orihuela, se estipuló que el rey goda pudiera ejercer pacíficamente su jurisdicción en varias ciudades que se señalan, y entre ellas en la de *Aspis*.

En ochocientos veinte y a consecuencia de hechos de guerra y otros sucesos, los árabes edificaron en el sitio en que hoy está situado el pueblo, construyendo para su defensa los dos castillos de que antes hemos hecho mención, y estableciendo el sistema de riegos que aún hoy se conserva.

Por los años de mil doscientos cincuenta y cinco, el Rey D. Jaime I de Aragón arrancó esta ciudad del poder de los árabes. Encargó el Rey esta empresa a D. Jaime de Moncayo, a quien donó luego en premio de sus servicios y del valor que desplegó en la conquista.

En mil doscientos setenta por virtud de convenio celebrado en Alicante entre el rey aragonés y su yerno Alfonso de Castilla, pasó dicha villa de Aspe a los dominios del rey castellano, hasta que en diez y siete de Julio de mil doscientos y seis volvió a pertenecer a la Corona de Aragón por conquista del rey don Jaime II, que ya antes se había apoderado de Alicante y Elche, de donde destacó las fuerzas que marcharon sobre Aspe.

En mil trescientos treinta y uno, en

una excursión que hizo el rey moro de Granada, atacó con gran fuerza esta población, de donde sacó rico botín.

En mil trescientos cincuenta y siete pertenecía Aspe al infante D. Fernando de Aragón, de cuyo dominio pasó en mil trescientos sesenta y tres, al de D. Pedro I de Castilla, que la ocupó en su ejército por algunos días.

En mil cuatrocientos cuarenta fué incorporada al municipio de Alicante, y en cinco de Febrero de mil cuatrocientos noventa fueron donadas por el rey don Alfonso a D. Gimeno Pérez de Corella, conde de Cocentaina, las décimas y primicias del pueblo de Aspe, para recompensar los servicios que el indicado magnate le había prestado en la conquista de Nápoles, así como los que había hecho a su Santidad en la guerra de Italia.

Continuará.

IMPRESIONES DEL CORRESPONSAL.

El Sr. Sánchez ha pasado el día hoy muy mal, habiéndose visto obligado a no abandonar cama; a las diez hubo junta de facultativos, los cuales han dicho que la enfermedad de Sánchez era una sofocación que le produjo la presencia de dos señores que procedentes de Alicante han llegado a esta localidad con el propósito de proceder a la traba de los bienes de los Concejales por débitos a la Diputación y que le han constituido un estado de inapetencia.

Le han recetado caldo de cebada *perlá* y creen que con este medicamento podrá esta noche estar en condiciones de cojer el tren para la Corte.

Varios camaradas han enviado a preguntar por el estado del ilustre enfermo.

La bondadosa Hacienda, superiora de nuestro buen amigo Ayuntamiento, ha dispuesto que durante el término de ocho días los señores Ediles ingresen en las Cajas del Tesoro del Estado la cantidad de once mil y pico de pesetas que en el año 1911 fueron distraídas de las cobradas por Consumos, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de proceder al cobro por la vía ejecutiva.

Acompañamos a los señores Concejales en el justo dolor que experimentan por tan repetidos contratiempos, que hubieran evitado, con sólo haber demostrado un poquito de celo e interés en la representación que les confirieran sus vecinos.

Estamos en el sexto mes del año y el Alcalde no ha ingresado ni un solo céntimo en Hacienda por el cupo de Consumos, ni tampoco ha presentado las cuentas del pasado año a la Junta Municipal para su censura.

¡Sin comentarios!

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro buen amigo D. Francisco Cerdán.

Mucho celebraremos el completo restablecimiento del amigo querido.

Es cada día mayor el resultado sorprendente de la *maquina* inventada por Paco Romero, pues por lo que vais a leer, comprendereis la causa de no ha-

berse laborado por la idea republicana con toda la fe necesaria para un resurgimiento Nacional.

Hay en el mundo una cosa indiscutible; los hechos. El hecho que la viva realidad de nuestro pueblo nos ofrece hoy por medio de aquel invento, es este: El partido republicano español no es revolucionario con vistas al cambio del régimen político. Y es que la revolución la conciben las grandes inteligencias cuando están postergadas; pero después, cuando se llaman a la parte en la gobernación del Estado, no hace falta la revolución, ni el pueblo la quiere. ¿Odiar a los Monárquicos los Republicanos?..... ¡Han visto ustedes mayor necedad!

NOTICIAS

A la edad de sesenta y nueve años y tras rapidísima enfermedad, ha fallecido el respetable comerciante de esta plaza D. Joaquín Davó.

A su desconsolada viuda doña Engracia Mira y a sus hijos D. Tomás y don Joaquín, enviamos desde estas columnas la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

Para solucionar asuntos relacionados con su profesión, ha llegado a esta ciudad, en la que permanecerá algunos días, el Procurador de los Tribunales de Novelda nuestro querido amigo D. Arturo García Soler.

El último pasado domingo no pudo celebrarse la sesión general convocada por la Junta de Aguas de Novelda, a causa de haber faltado número de asociados.

Hemos recibido la revista que en Barcelona publica la Casa Editorial de Jose Gallach con el título de «Mi Revista». El texto es interesantísimo para todas las familias a las que recomendamos su lectura.

La Recaudación de Contribuciones se ha trasladado a la calle Castelar, n.º 89.

«El Mentidero» semanario satírico con profusión de grabados CINCO CÉNTIMOS De venta en la Imprenta de Hijos de A. Cantó.

REGISTRO CIVIL.

NACIMIENTOS.

José Grau Sentenero, Antonio Aldeguer Segura, Juan Gómez Carreres, Antonio Mira Manchón, Francisco Carbonell García y Encarnación García Beltrá.

DEFUNCIONES

Vicente Mira Maciá, de 57 años; Ana Belda Gil, de 18 años; Joaquín Davó Navarro, de 69 años; Ramona Abad Amorós, de 55 años; Isabel Ayala Moreno, de 9 días y Manuel Jover Torregrosa, de 3 meses.

«La Mujer de Hielo»

por D. Rafael del Castillo. CINCUENTA CÉNTIMOS TOMO. En la imprenta de Hijos A. Cantó.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

LONJA.—Venta de Aguas.

	DE NOCHE.	DE DÍA.
Junio 11 Villa.....	25—97	26—41
» » Lédua.....	26—47	28—54
» 12 Venta general: pesetas 1.700'11.		
» 13 Villa.....	24—96	26—96
» » Lédua.....	31—33	30—22
» 14 Villa.....	17—92	27—60
» » Lédua.....	27—26	31—49
» 15 Villa.....	25—73	26—64
» » Lédua.....	Sin subestar	Sin subestar
» 16 Villa.....	26—62	26—97
» » Lédua.....	31—02	32—69
» 17 Venta general: pesetas 1.863'38.		

COMESTIBLES.—Precio mínimo.

HARINA GUIJAS: 0'35 kilo.—Pepico Virginia.
 LENTEJAS: 0'20 libra.—Pepico Virginia.
 HARINA TRIGO: 33 ptas. 100 ks.—Espartero 70.
 SALVADO: 18 ptas. 100 kilos.—Espartero 70.
 TRIGO: 0'20 libra.—Guillermo, San Roque 23.
 HARINA PANIZO: 0'30 k.—Guillermo.
 PANIZO: 23 ptas. 100 ks.—Virginia y Guillermo.
 ACEITE: 0'75 libra.—Pepico Virginia, Pujalte, San Isidro, 18 y Guillermo.
 FIDEOS: 0'80 kilo.—Luis Mira, Padilla.
 ARROZ: 0'45 kilo.—Luis Mira y Pepico Virginia.
 VINO: 0'30 litro.—Serrano, Palmera; y Guillermo.
 VINAGRE: 0'25 litro.—Serrano, Palmera.
 GARBANZOS: 0'60 kilo.—Guillermo y Luis Mira.
 HABICHUELAS: 0'40 kilo.—Luis Mira.
 BACALAO: 1'20 libra.—Luis Mira.
 CHOCOLATE: 0'75 libra.—Luis Mira.
 GALLETAS: 1'75 kilo.—Pujalte, San Isidro, 18.

AZUCAR: 0'50 libra.—Pujalte, Guillermo, Virginia y Luis Mira.
 QUESO MAHONÉS: 1'20 libra.—Pepico Virginia y Luis Mira.

HABAS: 0'35 kilo.—Luis Mira.
 QUESO MANCHEGO: 3'00 kilo.—Luis Mira.
 SALCHICHÓN: 8 ptas. kilo.—Pepico Virginia.

SE VENDE

Una casa en la calle del colegio; una en la de San Pedro; cuatro en la de Mercader; dos en la de Peral; una en la de Espartero, 66; y otra en Maldonado, 1.

CAMINO DE ASPE: 10 tahullas huerta con casa.
 DEHESAS: Una casita con dos tahullas huerto.

HORNA: Hacienda de 75 tahullas viña, con casa.
 TRES CRUCES: 15 tahullas viña, riego Romana.

LÉDUA: Tres tahullas huerta, con olmos.

ELCHE: Hacienda de 284 tahullas, en Carrús.

ASPE: Hacienda de 620 tahullas, en Sahafa.

HIJOS DE A. CANTÓ, IMPRESORES.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

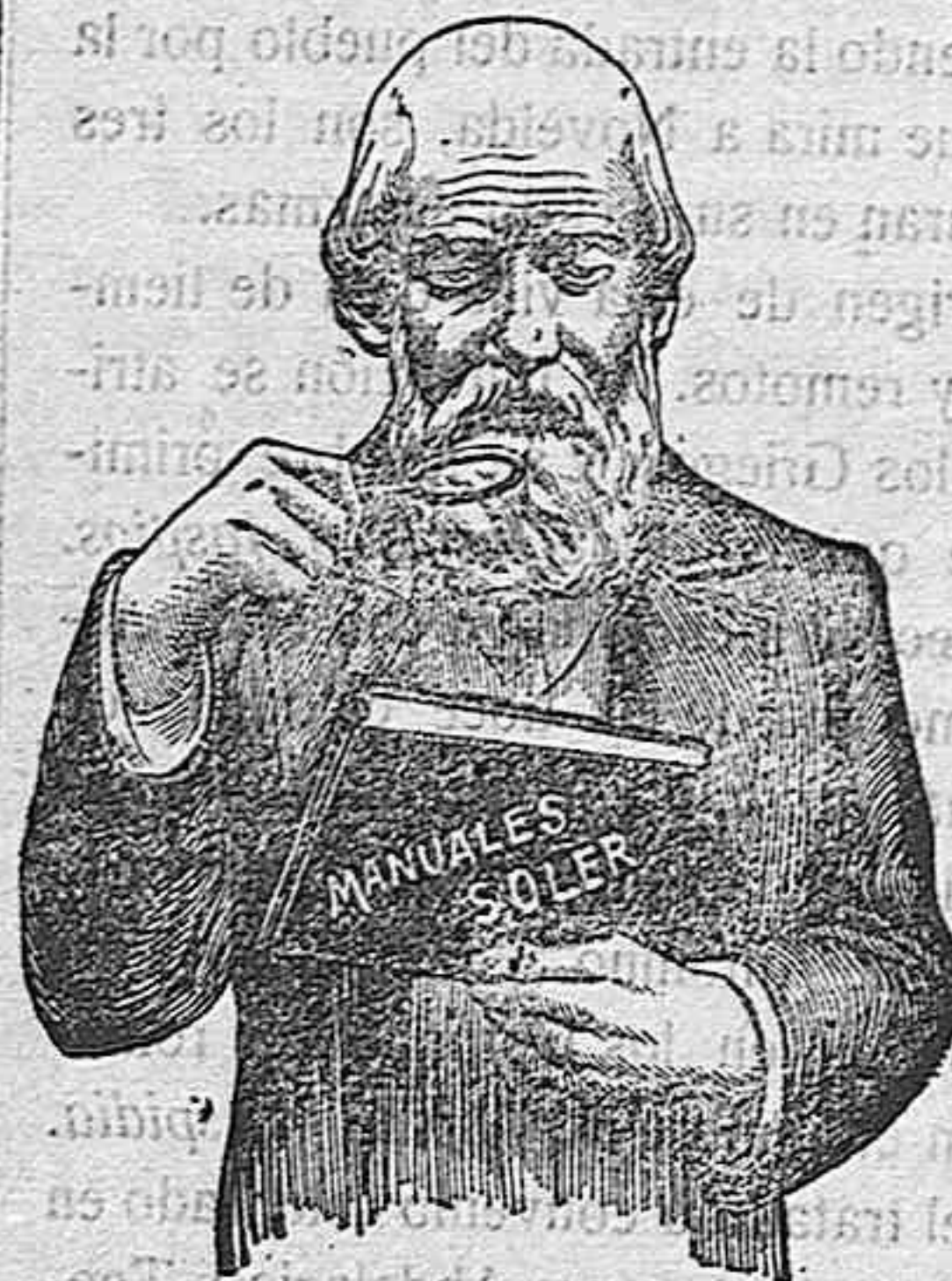
OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

GONZALEZ AZNAR

Sirera y Dara, 7 y 9.

Especialidades nacionales y extranjeras.—Ortopedia y Cura Lister.—
 Aguas Minerales.—Sueros recientes.—Oxígeno Puro.—Análisis
 de orinas.—Autoclave para la preparación de toda clase de
 medicamentos en Ampollas esterilizadas.

CENTRO EDITORIAL ENCICLOPÉDICO DE ANA CASTELLS SANTOÑA



Suscripciones á toda clase de obras nacionales y extranjeras, tanto por cuadernos como completas, con encuadernación rústica ó tela.

VENTAS Á PLAZOS, AL CONTADO Y SUSCRIPCIÓN SEMANAL.

Obras de la «Biblioteca Renacimiento» de Ciencias, Artes, Leyes, Religión, Medicina, Música, Dibujo, Pintura, Oficios, Química, Mecánica, Electricidad, etc., etc., y las tan celebradas obras

Enciclopedia Ilustrada Seguí,
 Abogado Popular y Manuales Soler

CALLE SAN PEDRO, 24.—NOVELDA

FORD

EN

1913

PRODUCCION TRIPLICADA

200.000 FORDS todos sobre un único tipo de chasis, el famoso modelo T, con motor 4 cilindros, 14-20 H P y magneto.

Tan enorme producción permite, una vez más, dar

Agencia en la provincia: **Gerona, 3, ALICANTE.**—Auto-Central.

En **NOVELDA, Francisco Castelló, Menéndez Pelayo, 54.**

PRECIOS REDUCIDOS

TORPEDO 2 asientos, Ptas. 4.900.

TORPEDO 4-5 asientos, Ptas. 5.400

LANDAULET 6 asientos, Ptas. 7.000

En el precio se comprende los faros, generador, faroles, cuenta-kilómetros, bocina, capota, parabrisa y herramientas

GARANTIA AUMENTADA

sin límite de tiempo.—La prueba más infalible de la bondad del FORD.

Quien dude ante los precios, que se convenza ante la garantía tan absoluta, dada por la fábrica de mayor capital que en el mundo existe, dedicada á la fabricación de automóviles.

LA BARCELONESA;—; José Semper :—; NOVELDA

Para la presente temporada, he recibido adornos, cuellos *frivolité* y aplicaciones bordadas á precios excesivamente baratos. También acabo de recibir un grandioso surtido de **ABANICOS** que se venderán á precios de fábrica, como igualmente las **tiras entredosos, bordados y cintas de seda**. Para caballeros he traído inmensa variación de **TIRANTES, BASTONES y CORBATAS** para todos los gustos y fortunas, pues los hay desde **dos reales** en adelante.

Con la gran rebaja de precios que he hecho en todos los artículos que esta casa trabaja, no hay competencia posible.

LA BARCELONESA, — José Semper. — Jorge Juan, 5, NOVELDA.

LA REGION

SEMANARIO * * * * * NOVELDA

Dr. Vicente Gana Julia
 Abogado
 Orihuela

Provincia de

